

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04
		VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 528 - 2025	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
4. Nombre contratista SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	5. Tipo documento de identidad CC	6. Número documento de identidad 27359248
7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para gestionar, acompañar, implementar y promover procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones que atiende la Entidad a nivel nacional y territorial, incorporando los enfoques diferenciales.		8. Lugar de ejecución PUTUMAYO - MOCOA Grupo Territorial Putumayo

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
528 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Apoyar la implementación de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo, en el marco de los diferentes procesos y poblaciones sujeto, en concordancia con lineamientos de la entidad.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se llevaron a cabo las siguientes actividades: *10 de diciembre: En conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y como parte del Plan de Acción del Consejo de Paz Municipal, se realizó el acto simbólico "Sembrando paz, reconciliación y vida", un espacio de encuentro que reunió a la JEP, el Ejército Nacional, la Policía Nacional, Veteranos de Guerra, Firmantes de Paz, la ARN en el Resguardo Indígena Sol del Resplandor de los Pastos. Durante la jornada se promovió el cuidado y la restauración del territorio ancestral, logrando la siembra de cerca de 620 plántulas y la entrega de 2.500 más para continuar el proceso en el resguardo. Esta actividad fortaleció los lazos de confianza, el respeto mutuo y la reconciliación entre las personas participantes, reafirmando el compromiso colectivo con la paz y la vida. *10 de diciembre: Se participó en el Cine Foro por la Paz, la Memoria y la Dignidad, realizado en el marco del Día de los Derechos Humanos y como parte de las acciones adelantadas por el Consejo de Paz Departamental. A través de una acción simbólica orientada a la reconciliación y la construcción de paz, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) llevó a cabo la armonización del espacio, propiciando un proceso de introspección y reflexión entre las personas asistentes. Este espacio permitió reafirmar el compromiso individual, social e institucional con la construcción de paz en el territorio. Adicionalmente se presentó una pieza comunicativa que muestra la construcción de paz desde los firmantes de paz en su proceso de reincorporación en el territorio.		
2	Orientar y acompañar técnicamente a los Grupos Territoriales de la ARN en la formulación, implementación, sistematización, seguimiento y divulgación de acciones y procesos comunitarios en el marco de las diferentes rutas de atención de la población.	Si	En cumplimiento de esta obligación, se adelantaron las siguientes acciones: * 16 de diciembre: Se participo en reunión virtual de coordinadores espacio en el cual se recibieron lineamientos técnicos para cierre de vigencia de acciones comunitarias, para el cierre de acciones de la ATRC de la vigencia 2024 se realizará por medio de ajuste masivo para la vigencia 2024. *Se realizo acompañamiento y retroalimentación a los profesionales implementadores de la fundación Merani de la ATRC de la metodología y la importancia del enfoque restaurativo, misionalidad de la ARN, objetivo central de la reincorporación comunitaria. *En los espacios de socialización de la ATRC con los firmantes de paz de San Miguel, Valle del Guamuez, y Puerto Guzmán, se realizó sensibilización frente a la importancia del enfoque restaurativo, la importancia de fortalecer capacidades para establecer procesos de dialogo con enfoque restaurativo, buscando reconstruir el tejido social y la relación de confianza. *Se realizo revisión de las acciones comunitarias que están priorizadas en los planes de trabajo de las personas en proceso de reincorporación, para verificar el cierre y/o estado final en el marco de cierre de vigencia.		
3	Acompañar la implementación de acciones y estrategias de prevención de la estigmatización y pedagogía de paz en todas las comunidades y poblaciones sujeto de atención, promoviendo la sensibilización de la problemática e integrando los enfoques diferenciales.	Si	Actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual: *13/12/2025:Se llevó a cabo el taller denominado "Construcción de paz, territorio y vida", dirigido a 30 líderes comunales de la zona urbana y rural del municipio de Puerto Guzmán. El espacio contó con la participación de 20 líderes de los 30 convocados, pertenecientes a Juntas de Acción Comunal (JAC) de zonas urbanas y rurales. Durante el taller se socializó la misionalidad de la ARN, los procesos de atención y el Decreto 965 de 2022. A través de ejercicios lúdico-recreativos se promovieron espacios de reflexión sobre los retos y desafíos de la construcción de paz y la estigmatización de la población sujeta de atención de la ARN, así como la pedagogía del Acuerdo de Paz. Se logró identificar que los líderes comunitarios reconocen el Acuerdo de Paz y sus beneficios para la transformación de los territorios. Asimismo, desde sus liderazgos, formularon propuestas orientadas a sensibilizar a las comunidades sobre las temáticas abordadas, teniendo en cuenta sus realidades territoriales. Se anexa listado de asistencia. *13/12/2025: Se realizó el taller "Construcción de paz, territorio y vida", dirigido a 20 lideresas del municipio de Puerto Guzmán. El espacio contó con la participación de 8 lideresas y 2 hombres. Durante el encuentro se socializó la misionalidad de la ARN, los procesos de atención y el Decreto 965 de 2022. Mediante ejercicios lúdico-recreativos se generaron procesos de reflexión sobre los retos y desafíos de la construcción de paz, la estigmatización y la pedagogía del Acuerdo de Paz. Se identificó que las participantes conocen el Acuerdo de Paz; algunas hicieron parte de espacios de concertación y reconocen sus aportes para la transformación de los territorios. Como mujeres líderes, destacaron la valentía de quienes dejaron las armas y transitan hacia la vida civil, dignificando su presencia en la sociedad. A través de un acto simbólico de cierre, reconocieron las cicatrices del conflicto y propusieron la generación de más espacios de memoria y diálogo como herramientas de reconciliación. Se anexa listado de asistencia. *14/12/2025: Se realizó el taller "Construcción de paz, territorio y vida", dirigido a 30 líderes comunales de la zona urbana y rural del municipio de Puerto Guzmán, con la participación de 22 líderes sociales de los 30 convocados. Durante el espacio se socializó la misionalidad de la ARN, los procesos de atención y el Decreto 965 de 2022. A través de ejercicios lúdico-recreativos se promovieron reflexiones sobre los retos y desafíos de la construcción de paz y la prevención de la estigmatización. Se identificó que la mayoría de los participantes reconocen a los firmantes de paz, su trabajo comunitario y han tenido relacionamiento previo con ellos; las narrativas presentes no son estigmatizantes. Finalmente, los participantes confirmaron su asistencia al Encuentro Deportivo por la Paz programado para el 20 de diciembre. *20 de diciembre: Se realizó acompañamiento al Encuentro Deportivo por la Paz, en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización liderada por la Alcaldía del municipio de Puerto Guzmán y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Este espacio contó con la participación de los y las firmantes de paz de la cooperativa COMUCCOM, así como de representantes de diversas comunidades, quienes participaron en espacios de sensibilización orientados a la prevención y superación de la estigmatización hacia las personas en proceso de reincorporación. La actividad se llevó a cabo en la inspección de Santa Lucía y tuvo como objetivo promover acciones simbólicas que contribuyeran a la reconciliación, la construcción de paz y el fortalecimiento de relaciones de confianza entre las y los participantes.		

 Agencia para la Reinserción y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
		FECHA : 2025-04-04		VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
528	-	Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
4	Apoyar la implementación, planeación, seguimiento y sistematización de las diferentes fases y etapas de la estrategia de Agendas Territoriales de Reinserción Comunitaria, incluyendo la articulación con actores relevantes, autoridades locales, así como la promoción de la participación activa de la población.	Si	En el marco de la presente actividad contractual, se desarrollaron las siguientes acciones: *15 y 16 de diciembre: Se reprograma pre encuentro con firmantes de paz y comunidades micro focalizadas de las ATRC del Fondo Multidonante, teniendo en cuenta que Pastoral social implementador del proyecto informa que por condiciones de seguridad y análisis de los contextos de riesgo de seguridad a nivel nacional se reprograma para los municipios de Orto y Puerto Guzmán. *16 de diciembre: Se participo en reunión virtual de Coordinadores, espacio se convocó a profesionales comunitarios y se realizó un balance de la implementación de las ATRC y recomendaciones frente al proceso adelantado. En este espacio se reciben lineamientos generales de los cierres en el marco del seguimiento del PRI y frente a esta información se solicita realizar retroalimentación de las acciones en el marco de la ATRC. *17 de diciembre: Se participo en reunión de seguimiento de la implementación desde la subdirección territorial frente a la implementación de la ATRC, espacio en el cual se realizó análisis territorial de la implementación de la ATRC en los municipios de San Miguel y Orto.	
5	Apoyar en la implementación de la dimensión restaurativa del proceso de acompañamiento a miembros activos y retirados de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP, así como promover acciones y proyectos con enfoque restaurativo que contribuyan a la reparación, en colaboración con la JEP.	Si	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *En el marco de las acciones de reincorporación comunitaria se estan implementado (4) Agendas Territoriales de reincorporación Comunitaria las cuales cuentan con el enfoque restaurativa en la implementación y abordaje metodologica.En los municipios de Puerto Guzmán y Orto en el marco de las ATRC del Fondo Multidonante los firmantes de paz microfocalizaron (2) comunidades victimas del conflicto armado, en el mes de diciembre.	
6	Identificar y apoyar el desarrollo de las acciones de reconciliación en el marco de la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz con eje reconciliador; así como gestionar, desarrollar y hacer seguimiento a las acciones de servicio social de la ruta de reintegración regular y a las acciones de servicio comunitario del proceso de Atención Diferencial, conforme con la población asignada al Grupo Territorial.	Si	En el marco de esta obligación contractual: *Se realizó seguimiento a las personas en proceso de reintegración y a los participantes del Programa PAD que aún tienen pendiente la implementación de su servicio social y comunitario. En este proceso se identificó que, para el caso del PAD, los profesionales de reintegración iniciarán un proceso de sensibilización orientado al alistamiento de las acciones que serán priorizadas para la vigencia 2026. Desde mi rol, y en articulación con las profesionales de reintegración, se dará inicio a la construcción de una ruta metodológica que oriente la implementación de dicho proceso de alistamiento, garantizando su coherencia con los objetivos del programa y las necesidades de los participantes. Asimismo, se realizó la identificación de acciones en el marco de los servicios sociales y comunitarios, con el fin de iniciar la priorización de gestiones ante las administraciones municipales y generar las condiciones necesarias para su desarrollo durante la vigencia 2026. De igual manera, se concertarán, de acuerdo con el plan de trabajo de cada persona en proceso de reintegración (PPR) y del Programa PAD, las jornadas de sensibilización y formación orientadas al fortalecimiento de capacidades para el trabajo con comunidades.	
7	Apoyar en la articulación, identificación y promoción de la oferta institucional orientada al desarrollo de procesos y acciones comunitarias, de diálogo social, reconciliación y/o con enfoque restaurativo en el que pueda participar la población sujeto de atención del Grupo Territorial asignado.	Si	En el marco de esta obligación contractual se realizaron las siguientes obligaciones: *El 03 de diciembre: se realizo reunión de articulación con la Alcaldía municipal para coordinar los espacios a realizar en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización, en los cuales la administración municipal asigno recursos para el apoyo logístico. *Se realizo articulación con la Alcaldía del municipio de Mocoa para realizar acciones simbólicas de reconciliación, espacio financiado por la administración municipal en el marco del consejo de paz. *Se realizo articulación con la Gobernación del Putumayo para realizar acto simbólico para la reconciliación y paz en el marco del día internacional de los derechos humanos. *Se realizo articulación con Pastoral social para coordinar acompañamiento en el marco de la ATRC del Fondo Multidonante. *Se realizo articulación con la UNAD para la verificación de los y las firmantes de paz certificados en el marco del Diplomado de construcción de paz, dialogo y reconciliación.	
8	Participar en comités, mesas e instancias institucionales e interinstitucionales delegadas por la Supervisión para la efectiva articulación de los procesos comunitarios que lidera o acompaña la ARN, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	En el marco de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: *El día 01 de diciembre se participo en el comité técnico y cierre del Maestro itinerante con la secretaria de Educación, espacio que socializo los logros por parte de la UNAD en la implementación de esta modalidad, no se generaron alertas frente al proceso y la secretaria de educación manifiesta conformidad con los resultados y logros de este procesos. *01 de diciembre: Se participo en reunión de seguimiento virtual ARN Nacional y Fundación Merani en el marco del seguimiento de la Agenda de Niñez y Juventud la cual se esta implementando en la vereda la Carmelita, la cual a la fecha ha desarrollado cada una de las etapas sin contratiempos y logro cumplir con el cronograma planificado, se cuenta con la participación de 60 entre niños y adolescentes de la Vereda la Carmelita, entre el ETCR, IE Ecológica el Cuembi y el resguardo la Cabaña. *02 de diciembre: En articulación con el consejo de Paz municipal de Mocoa se realizo reunión para verificar la logistica de la actividad programada en el marco de la conmemoración del día Internacional de los Derechos Humanos y se coordino con los profesionales facilitadores la convocatoria para la participación de los y las firmantes de paz. *3 y 5 de Diciembre:Se realizo reunión virtual con la Alcaldía del municipio de Puerto Guzmán con el fin de iniciar la implementación de las acciones en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización contempladas en el plan de convivencia y reconciliación, proceso en el cual la ARN realizara articulación técnica y metodologica para la implementaciones de los espacios de pedagogía y sensibilización contemplados en el plan, se concertan fechas y actores, proceso en el cual la Alcaldía municipal brinda las condiciones logísticas para la implementación. *13 de diciembre: Se realizo Reunión de articulación entre representante de la COOPERATIVA COMUCCOM, Alcaldía y ARN para la coordinación de acciones en el marco del encuentro deportivo por la paz que se llevara a cabo en la inspección de la Santa Lucia, actividad contemplada en el plan de convivencia y reconciliación, en este espacio se logro definir el orden del día del espacio, la participación de los firmantes de paz y sus familias al evento, la COOPERATIVA COMUCCOM, se comprometo a realizar la donación de 100 plántulas para el acto simbólico de apertura del espacio y la administración municipal confirma el apoyo de la logistica del espacio (Alimentación, hidratación, premiación y transporte para las comunidades que participaran en el encuentro). *Se participo en la mesa Departamental AICMA: Se participo en la tercera sesión de la mesa en la cual realizaron contextualización de los escenarios de riesgo en el departamento, verificación del plan de acción y cumplimiento y realizaron recomendaciones frente a la necesidad de generar acciones mas efectivas.	

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
528	-	Mensual	1/12/2025	A 31/12/2025
9	Proporcionar informes regulares, reportes, y respuestas a PQRSD sobre el progreso de las actividades y estrategias comunitarias, así como sus resultados e información requerida al respecto por la Entidad, en el marco del objeto contractual.	Si	*En el marco de esta obligación contractual: *Se realizó informe de las acciones generadas en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización desde la ARN, información diligenciada en la matriz de identificación de acciones y cargue de soportes listados de asistencias en el link requerido por la UTR. *Se realizó reporte de acciones realizadas en el segundo semestre del 2025 correspondiente a dar respuesta a las siguientes alertas tempranas: AT 001 de 2021, AT 013 de 2021 y AT001 de 2025, con cada uno de los soportes. *Se realizó consolidación de todas las actividades realizadas en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización y se remitió informe de resultados de la intervención realizada.	
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos	Si	En el marco de esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: *Se realizaron informes de viaje de los días 3,13,14 y 15 con sus respectivos soportes y cargue de acuerdo al procedimiento establecido. *Se remitió a gestión documental 7 planillas de asistencia.	

11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:	
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: ☒ NO: ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>	
---	--

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: SANDRA PATRICIA CAICEDO SANTACRUZ	Nombre: VALENTINA GONZALEZ VILLEGAS Cargo: Coordinadora GT Putumayo
Fecha: 31 de diciembre 2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/estaticos/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx
